



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 75 pesetas.  
Semestre . . . . . 50 —  
Trimestre . . . . . 30 —  
Número suelto, cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación; si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETÍN* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 23

Lunes 28 de Enero de 1946

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Orden Público

El día 23 del corriente han sido juramentados por este Gobierno Civil don Juan Cartón Álvarez y don Saturnino Domínguez Pastor, para prestar servicios como Guardas Jurados, por la Asociación de Cazadores, Pescadores y Agricultores, establecida legalmente en la ciudad de Medina de Ríoseco, de esta provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 24 de Enero de 1946.—El Gobernador civil, Tomás Romojaro Sánchez.

373

El día 21 del corriente mes han sido juramentados por este Gobierno Civil don Martín González Álvarez, don Fernando Martín Santiago y don Esteban San Martín, para prestar servicios como Guardas Jurados, por «La Venatoria de Valladolid», Asociación de Caza, Pesca y Agricultura, establecida legalmente en esta provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 24 de Enero de 1946.—El Gobernador civil, Tomás Romojaro Sánchez.

374

### Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 56 de Valladolid

#### CIRCULAR

Debiendo proceder esta Junta a la revisión de los mozos pertenecientes a los reemplazos de 1943 y 1945 que se hallan clasificados excluidos temporales y en disfrute de prórroga de primera clase,

en analogía a cuanto previene el artículo 103 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo para el Ejército, se dictan por esta Dependencia las instrucciones siguientes:

1.ª Los juicios de revisión darán comienzo el día 3 de Abril del corriente año, por el orden que se indica en el adjunto calendario, recordando a los señores comisionados la obligación que tienen de presentarse con la debida puntualidad, ya que las sesiones darán comienzo a las diez horas de la mañana.

2.ª Los mozos de los indicados reemplazos que por estar clasificados excluidos temporales, deban sufrir revisión ante esta Junta, no serán reconocidos ante los Ayuntamientos, ni será necesario que traigan los comisionados documentación alguna de los mismos, más que la relación en la cual anotarán los fallos. Aquellos que por haber residido o residan fuera del Ayuntamiento por el que fueron alistados, no puedan acudir el día señalado para la revisión, deberán traer los comisionados el domicilio de los mismos, a fin de delegar dichas operaciones en las Juntas correspondientes.

3.ª Los expedientes de los mozos del reemplazo de 1943 y 1945 que por hallarse disfrutando prórroga de primera clase deban revisarse, constarán de los documentos siguientes:

a) Instancia del interesado solicitando la continuación en los beneficios de prórroga.

b) Certificado de unicidad en el que consten todos los familiares del mozo, incluso los hermanos políticos, con la existencia y estado de los mismos.

c) Certificado de amillaramiento en el que consten todos los familiares anteriormente citados.

d) Información testifical.

e) Dictamen del Síndico y parecer del Teniente Alcalde.

f) Acuerdo del Ayuntamiento, en que se haga constar de una manera categórica si consideran o no con derecho a lo solicitado; recordando a los Ayuntamientos que dichos expedientes deben ser enviados a esta Junta debidamente reintegrados con arreglo a lo establecido en la vigente Ley del Timbre. Los citados expedientes serán fallados en los Ayun-

tamientos remitiendo copia del acta celebrada a tal efecto, juntamente con los mismos, que deberán tener entrada en esta Junta tan pronto como hayan terminado su tramitación los de cada Ayuntamiento, o como mínimo, con diez días de anticipación al señalado para la revisión.

4.ª Los Ayuntamientos que tengan mozos declarados excluidos totales o excluidos temporales por hallarse sufriendo condena, deberán presentar en esta Junta certificado de permanencia en la Prisión, expedido por los señores Directores de dichos Establecimientos, y los que se hallen en libertad definitiva provisional o prisión atenuada, deberán presentarse los mozos en esta Junta para ser reconocidos.

5.ª Los Ayuntamientos que no figuren en el adjunto calendario se entenderá que no tienen mozos que revisar.

6.ª Cuantas dudas puedan suscitarse en los Municipios para la aplicación de estas instrucciones, las consultarán a esta Junta, bien por escrito o personalmente los secretarios de los Ayuntamientos durante las horas de oficina.

La falta de comparecencia sin motivos justificados, será sancionada con arreglo a la Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento y el más exacto cumplimiento.

Valladolid, 21 de Enero de 1946.—El coronel presidente, Felipe Santander.

#### CALENDARIO QUE SE CITA

Día 3 de Abril de 1946

Adalia, Aguasal, Aguilar de Campos, Alaejos, Alcazarén, Aldeamayor de San Martín, Almenara de Adaja, Amusquillo, Arroyo, Ataquines, Bahabón, Barcial de la Loma, Benafarces, Bercero, Berrueces, Bobadilla de Campo, Bocigas, Bocos, Boecillo y Brahojos de Medina.

Día 4 de Abril de 1946

Cabezón de Pisuerga, Cabreros del Monte, Campaspero, Campillo, Camporredondo, Canalejas de Peñafiel, Canillas de Esgueva, Carpio, Casasola de

Arión, Castrejón, Castrillo de Duero, Castrillo Tejeriego, Castrobol, Castrodeza, Castromembibre, Castromonte, Castronuño, Castroverde de Cerrato, Cigales y Ciguñuela.

Día 5 de Abril de 1946

Cistérniga, Cogeces de Iscar, Cogeces del Monte, Corcos del Valle, Corrales de Duero, Cubillas de Santa Marta, Cuenca de Campos, Curiel, Encinas de Esgueva, Esguevillas de Esgueva, Fombellida, Fompedraza, Fontihoyuelo, Fresno el Viejo, Fuensaldaña, Fuente Olmedo, Gallegos de Hornija, Geria, Herrín de Campos y Hornillos.

Día 9 de Abril de 1946

Isclar, Laguna de Duero, Langayo, Lomoviejo, Manzanillo, Matapozuelos, Mayorga de Campos, Medina del Campo, Medina de Rioseco, Megeces, Melgar de Abajo, Melgar de Arriba, Mojados, Monasterio de Vega, Montealegre, Montemayor de Pililla, Moral de la Reina, Morales de Campos, Mota del Marqués y Mucientes.

Día 10 de Abril de 1946

La Mudarra, Muriel, Nava del Rey, Nueva Villa de las Torres, Olivares de Duero, Olmedo, Olmos de Esgueva, Olmos de Peñafiel, Padilla de Duero, Palazuelo de Vedija, La Parrilla, La Pedraja de Portillo, Pedrajas de San Esteban, Pedrosa del Rey, Peñafiel, Peñaflor de Hornija, Pesquera de Duero, Piña de Esgueva, Piñel de Arriba, Pobladura de Sotiedra y Pollos.

Día 11 de Abril de 1946

Portillo, Pozal de Gallinas, Pozaldez, Pozuelo de la Orden, Puente Duero, Quintanilla de Onésimo, Quintanilla de Arriba, Quintanilla del Moral, Quintanilla de Trigueros, Rábano, Ramiro, Renedo de Esgueva, Roales de Campos, Rodilana, Rubí de Bracamonte, Rueda, Saelices de Mayorga, Salvador de Zapardiel, San Cebrián de Mazote y San Martín de Valvení.

Día 12 de Abril de 1946

San Miguel del Arroyo, San Miguel del Pino, San Pablo de la Moraleja, San Pedro de Latarce, San Román de Hornija, San Salvador, Santa Eufemia del Arroyo, Santervás de Campos, Santibáñez de Valcorba, Santovenia, San Vicente del Palacio, Sardón de Duero, La Seca, Serrada, Siete Iglesias de Trabancos, Simancas, Tamariz de Campos, Tiedra, Tordehumos y Tordesillas.

Día 16 de Abril de 1946

Torre de Esgueva, Torre de Peñafiel, Torrecilla de la Abadesa, Torrecilla de la Orden, Torrelobatón, Torrescárcela, Traspinedo, Trigueros del Valle, Tudela de Duero, La Unión de Campos, Uruñia, Valbuena de Duero, Valdearcos de la Vega, Valdenebro de los Valles, Valdestillas, Valdunquillo, Voloria la Buena, Valverde de Campos, Vega de Valdetronco, Velliza, Ventosa de la Cuesta, Viana de Cega, Voloria del Henar, Villabáñez y Villabragima.

Día 17 de Abril de 1946

Villacarralón, Villacid de Campos, Villaco, Villafrades de Campos, Villafra de Duero, Villafrechós, Villafuerte, Villagarcía de Campos, Villagómez la Nueva, Villalán de Campos, Villalar de los Comuneros, Villalba de los Alcores, Villalbarba, Villalón de Campos, Villamuriel de Campos, Villanubla, Villanueva de los Caballeros, Villanueva de Duero, Villanueva de los Infantes, Villanueva de San Mancio, Villardefrades, Villarmentero de Esgueva, Villasexmir, Villaverde de Medina, Villaviciencia de los Caballeros, Wamba y Zaratán.

Días 23 y 24 de Abril de 1946

Valladolid, reemplazo de 1943 y Valladolid, reemplazo de 1945.

Día 25 de Abril de 1946

Incidencias.

el mismo plazo podrán presentarse ofertas. Al siguiente día hábil se efectuará la apertura de los pliegos presentados. Valladolid, 18 de Enero de 1946.—El alcalde, Fernando Ferreiro.

393-149

Representantes de la Comarca el las atenciones de Justicia durante el actual ejercicio de 1946, y el reparto correspondien. según en acta se expresa y detalla, se halla expuesto al público por quince días para oír reclamaciones. Lo que se publica para conocimiento de los pueblos interesados. Cogeces del Monte, 20 de Enero de 1946.—El alcalde presidente, Germán Arribas.

366-150

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Esta Alcaldía ha dispuesto que, a partir del día 21 del corriente mes de Enero, quede abierto el pago de los intereses que vencieron en 1.º de dicho mes, de los títulos de la Deuda municipal, emisión de 1 de Julio de 1901 y de la de Saneamiento.

Lo que se anuncia al público a fin de que llegue a conocimiento de los interesados.

Valladolid, 14 de Enero de 1946.—El alcalde, Fernando Ferreiro.

268-147

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Por acuerdo del Ayuntamiento se anuncia en venta, para la instalación de stassar, que estaba instalada en Esgueva. Tipo de su material auxiliar, 46.739 pes.

Las condiciones podrán verse en el Negociado de Policía del Ayuntamiento, en los días hábiles y horas de oficina, durante el plazo de veinte, a contar de la publicación de este anuncio. Durante el mismo plazo podrán presentarse ofertas. Al siguiente día hábil se efectuará la apertura de los pliegos presentados.

Valladolid, 18 de Enero de 1946.—El alcalde, Fernando Ferreiro.

392-148

Ayuntamiento de Valladolid

Por acuerdo se anuncia a subasta la limpieza reguladora del Salto de cantidad tipo de 50.000.

Las condiciones podrán verse en el Negociado de Policía del Ayuntamiento, en los días hábiles y horas de oficina, durante el plazo de veinte, a contar de la publicación de este anuncio. Durante

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
Primera instancia  
Juzgado de Instrucción  
MEDINA DEL CAMPO  
REQUISITORIA

Martínez Mateo, Teófilo Miguel; de 23 años de edad, soltero, albañil, hijo de Cándido y de María, natural y vecino de Chamartín de la Rosa, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Medina del Campo, sito calle de Gamazo, número 1, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión a disposición de este referido Juzgado, en el Depósito municipal, en virtud del sumario que se le sigue con el número 102, de 1944, sobre hurto de mercancías; bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.

Medina del Campo, 23 de Enero de 1946.—El secretario judicial, Enrique Martínez Gallardo.

371

ANUNCIOS NO OFICIALES

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

Sucursal de Valladolid

SUBASTA DE ROPAS

El domingo, 10 de Febrero próximo, y a las diez de la mañana, se celebrará de los lotes de ropas pignoradas en los meses de Abril, Mayo y Junio de 1945, correspondientes a los talones números 83.083 al 92.631.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 94 del Reglamento general.

Valladolid, 25 de Enero de 1946.—El director, M. Pascual y Espinosa.

115

Imprenta de la Diputación Provincial

Anuncio de pago previo

Lugo, y Ricardo Sandoval y David del Prado, que ingresaron como pensionistas de 4.ª clase; y comunicarlo a los señores Director administrativo e Interventor de fondos a sus efectos.

Declarar pobre en sentido legal a la enferma reingresada en el Instituto Psiquiátrico Teresa Benito Ramiro.

Quedar enterada del reingreso en el Instituto Psiquiátrico de José Bravo y declararle pobre en sentido legal.

Declarar pobre en sentido legal a la enferma mental ingresada en el Instituto Psiquiátrico María Díaz.

Acceder al pase de pensionista de 4.ª clase a pobre a la reclusa en el Instituto Psiquiátrico Justiniana Lozano, siempre que se halle al corriente en el pago, y que cause sus estancias en concepto de pobre con cargo a la Diputación de León, por ser natural y vecina de Las Grañeras, de dicha provincia.

Hacerse cargo de las estancias causadas por la enferma mental Conrada Álvarez, que se abonarán a la Diputación de Madrid al precio que la de Valladolid percibía de las Diputaciones que tienen acogidos en su Instituto Psiquiátrico, y que se proceda al traslado de referida enferma a este Instituto si se halla en condiciones para ello, y que se comunique a los señores Interventor de fondos y Director administrativo a los efectos oportunos.

Aceptar en principio las estancias causadas por el enfermo mental Alejandro Llanos, en la Sala de Observación del Hospital Provincial de Madrid, pero teniendo en cuenta que esta Diputación de Valladolid percibía de las Diputaciones que tienen acogidos en el Instituto Psiquiátrico la cantidad de 3,50 pesetas por día en el año 1942 y 4,50 pesetas en los años 1943 a 1945, que se aboneh las mismas a los precios indicados, interesando de la Diputación de Madrid que formule nueva cuenta de estancias con los precios expresados.

Hacerse cargo en principio de las estancias causadas por el enfermo mental Antonio González Vega, en el Hospital Provincial de Madrid, e interesar de dicha Corporación que formule nueva cuenta de estancias al precio de 3,50 pesetas diarias, por ser ésta la cantidad que la de Valladolid percibía de las Diputaciones que mediante contrato tienen acogidos en el Instituto Psiquiátrico y de las que sin concierto recluyen enfermos en él.

Hacerse cargo de las estancias causadas por la enferma mental Honorata González, en la Sala de Observación del Hospital Provincial y Manicomio de Ciempozuelos, por estar acreditada la obligación de pago, pero teniendo en cuenta que la Diputación de Valladolid percibía de las Diputaciones por enfermos reclusos en el Instituto Psiquiátrico la cantidad de 4,50 pesetas por estancia y día, que se abonen todas las estancias causadas por indicada enferma a este precio, y que se interese

«Boletín Oficial» del día 26 de Enero de 1946.

miento de enfermero temporero del Instituto Psiquiátrico de don Antonio Revilla Bartolomé; y otro por el que se dispuso continuara como relevista del personal subalterno de esta Diputación don Leonardo Escudero, con el mismo haber que disfrutaba como sereno interino.

Que pase a la Comisión de Presupuestos una instancia de Pilar Martínez, que solicita se la conceda una beca para ampliar estudios de Música.

Que pase a informe del Diputado señor Rojo, una instancia de Fernando Parra, que solicita ser nombrado capataz de 2.ª interino.

Abonar el Subsidio Familiar al peón auxiliar caminero don Victoriano Reguero, correspondiente a los meses de Diciembre de 1944, Enero, Febrero, Marzo y Abril del año corriente en que ha prestado servicios a la Corporación, y considerarle incluído en el número uno de la escala del Decreto de 27 de Julio de 1943.

Abonar el Subsidio Familiar al enfermero del Instituto Psiquiátrico don José Luis Fraile, a partir del día 5 de Junio del año actual, y considerarle incluído en el número uno de la escala del Decreto de 27 de Julio de 1943.

Facultar al señor Presidente para que dé liquidación a las obras del Orfanato e Instituto Psiquiátrico ejecutadas por la Casa Construcciones Colomina G. Serrano, S. A., a la devolución de las cantidades retenidas en concepto de fianza y para cancelar los compromisos entre la Diputación y dicha Casa Constructora, y que se comunique a Intervención a los efectos de su competencia para el momento oportuno, así como al Negociado de Fomento.

La apertura del período voluntario de cobranza de las cuotas declaradas firmes en el padrón del arbitrio provincial sobre aprovechamiento de aguas minero-medicinales en el segundo semestre del año actual, concediendo un plazo de quince días hábiles, y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento de los interesados, con la advertencia de que el pago habrá de formalizarse en la oficina de Recursos provinciales, y que transcurrido el plazo señalado sin haberse satisfecho las cuotas se dictará el apremio correspondiente.

Aprobar una certificación expedida por el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, referente a la realizada en acopios de piedra y su conversión en firme en el camino de Torre de Peñafiel a Peñafiel, importe 32.845 pesetas, y que se satisfaga con cargo al compromiso 114 del fondo de conservación.

Aprobar la relación de dietas por salidas del conductor del coche de la Sección de Vías y Obras señor Barbudo, que se elevan a 223,40 pesetas, y que se satisfaga con cargo al fondo de construcción de caminos vecinales, compromiso número 343.

Aprobar las nóminas de estancias causadas por menores de esta

«Boletín Oficial» del día 28 de Enero de 1946.

provincia y remitidas por los Tribunales Tutelares de Menores de Zaragoza y Huesca, importantes respectivamente 15 y 15,50 pesetas, y que se satisfagan con cargo a las partidas que propone Intervención en sus informes.

La confección de uniformes a los empleados subalternos del Hospital, ordenanza, demandadero, mozo de botica, portero y portero sustituto, de conformidad con el presupuesto presentado por el industrial don Arturo Vivero, cuyo importe se eleva a 2.250 pesetas y con intervención del señor Diputado Delegado.

Quedar enterada de la situación general de Tesorería y movimiento de fondos correspondiente al día 13 del mes en curso.

Aprobar y que se publique en el «Boletín Oficial» el balance general de comprobación y salos en 30 de Junio del año corriente.

Aprobar la relación número 29, la número 30 y la número 31, letras C, de facturas y documentos favorablemente informados por Intervención, que se elevan a 76.341,57 pesetas, 66.211,39 pesetas y 132.238,81 pesetas, respectivamente; y que se abonen con cargo a las partidas propuestas por Intervención en sus informes.

Valladolid, 18 de Agosto de 1945.—El Secretario, *Dionisio J. Negueta*.—V.º B.º: El Presidente, *Juan Represa de León*.

2.190

### COMISIÓN GESTORA

Diligencia.—La extirpando yo, el Secretario, para hacer constar que hoy día de la fecha, señalado para celebrar sesión ordinaria la Excm. Comisión Gestora, no ha podido celebrarse ésta por falta de número de señores Diputados; habiendo asistido los señores don Víctor Gómez Ayllón, don Antolín Santiago Juárez y don Octaviano Rojo Flores.

Valladolid, 23 de Agosto de 1945.—El Secretario, *Dionisio J. Negueta*.

### Sesión del día 30 de Agosto de 1945

#### EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el señor Represa de León, asistiendo el Vicepresidente señor Gómez Ayllón y los Vocales Gestores señores Santiago Juárez y Rojo Flores; Interventor accidental, señor Álvarez Gómez, actuando de Secretario accidental, el señor Arés Pertier.

Se aprobaron el acta de la sesión anterior y la Diligencia del día 23 del pasado Agosto.

Se aprobó un Decreto de la Presidencia por el que dispuso, en vista de que no había podido celebrarse la sesión ordinaria de la Excm. Comisión Gestora el día 23 de Agosto pasado, que se anunciase el concursillo indispensable para la adquisición de artículos necesarios en los Establecimientos benéfico-provinciales para el presente mes de Septiembre en las mismas condiciones que sirvieron de base para el anterior, señalando hasta el día 30 del pasado para la admisión de ofertas que serán examinadas en la actual sesión.

Se procedió a la apertura de los pliegos presentados al concursillo anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 25 del pasado, según Decreto de la Presidencia de fecha 24 de Indicado mes, con el fin de adquirir víveres y artículos necesarios en los Establecimientos benéfico-provinciales durante el mes de Septiembre, haciéndose las adjudicaciones en la forma que se detalla en el expediente, desestimándose la oferta de don Enrique Núñez, solamente en lo que se refiere a la carne de vaca para el Instituto Psiquiátrico, por hacer constar que dicha carne será por res completa, no ajustándose por lo tanto a las condiciones del concursillo, desestimándose también, por el mismo motivo, la oferta de don Gaspar Peláez que ofrece el cordero en las mismas condiciones; autorizando a los señores Directores de los tres Establecimientos para que, con intervención de la señora Superiora y señor Diputado Delegado respectivo, adquirieran directamente del mercado los artículos que detalla en el expediente.

Aprobar los Decretos dados por el señor Presidente para ingreso de enfermos en el Hospital en los días 13, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 27; para ingreso en el Orfanato el día 23; y para ingreso en la Casa de Beneficencia de esta ciudad el día 25 de Agosto pasado.

Los ingresos en el Orfanato de Dulcinea y José L. Moya, José García, Rosa y Paulino Conde, y de Maura Fernández.

Acceder a la entrega de la cartilla de ahorros que tiene impuesta a su nombre en la Caja Provincial a la exacogida del Orfanato Alejandra Vegas, que ha cumplido la edad reglamentaria.

Quedar enterada de los ingresos en el Instituto Psiquiátrico en concepto de pobres de Jesús Fernández, de Carmen Fernández, Demetrio Maroto y Pedro Fernández, y que se reclamen los documentos acreditativos de la naturaleza, vecondad y pobreza; de Faustino López y Matilde Herreros, por cuenta de la Diputación de León; de Eleuterio Urbina, por cuenta de la de Burgos; de Manuel, de ignorados apellidos, Serafín Goy e Isabel Mondelo, por cuenta de la Diputación de Lugo; de Ricardo Fernández, como pensionista de 3.ª, y de Ángel Tobas, Cristina Martínez y Teodora Santos, como pensionistas de 4.ª; y de que han causado baja en dicho Establecimiento Paula Pascua, Aurora Benito y Gregoria de la Fuente; Antonio Candamili, que ingresó por cuenta de la Diputación de